

## PROCESO CAS N° 004-UPER-OAD- DRSET/GOB.REG.TACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PELA 2016, EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA DRSET

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:



N°	PUESTO	INTERVENCION	CONDICION	CANTIDAD
1	GESTOR REGIONAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB	DRE TACNA	CAS	1
2	GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB	UGEL CANDARAVE	CAS	1
3	COORDINADOR REGIONAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION	DRE TACNA	CAS	1
4	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION	UGEL TARATA	CAS	1
		UGEL CANDARAVE	CAS	1
		UGEL J.BASADRE	CAS	1
5	RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA	UGEL TARATA	CAS	1
		UGEL CANDARAVE	CAS	1
		UGEL J.BASADRE	CAS	1
6	ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO	UGEL TARATA	CAS	6
		UGEL J.BASADRE	CAS	6
		UGEL CANDARAVE	CAS	7

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TACNA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JORGE BASADRE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TARATA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL - TACNA  
Domicilio Legal: Calana Km. 11

#### 4. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044, Ley general de Educación
- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016"
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

1. **GESTOR REGIONAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB**

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>➤ <b>Experiencia General.</b> -Cuatro (04) años de experiencia en administración de recursos humanos o en logística o en ejecución y/o monitoreo de proyectos.</p> <p>➤ <b>Experiencia Específica:</b> -Dos (02) años de experiencia en el sector Educación público o privado en administración de recursos humanos o logística o monitoreo de programas y/o proyectos educativos o de fortalecimiento de capacidades. -Experiencia de trabajo en o para ámbitos rurales y/o bilingües (deseables)</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de información.</li> <li>- Planificación</li> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Control.</li> <li>- Síntesis</li> <li>- Negociación.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>➤ Con título profesional en Economía o Administración o Ingeniería Industrial o Estadística o afines. Preferente: Con estudios de postgrado en recursos humanos y/o afines.</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<p>➤ Conocimientos de gestión (dirección, organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.)</p> <p>➤ Conocimiento de la formación en IIEE Polidocentes Completas.</p> <p>➤ Conocimientos sobre el PELA y su implementación.</p>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO</b>	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión regional de las intervenciones en IIEE Multigrado y EIB, con la finalidad de asegurar la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Organizar y planificar, conjuntamente con los especialistas pedagógicos de la DRE, los talleres de planificación y reuniones de evaluación de la implementación de las intervenciones priorizadas sectoriales en el marco del PELA, en sincronía con las actividades propias de las UGEL en su jurisdicción. Para ello, deben coordinar con los Gestores Locales de intervenciones en IIEE Multigrado - EIB y con los coordinadores y especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del MINEDU que laboren en su jurisdicción.
b.	Elaborar e implementar tableros de procedimientos y cajas de herramientas que permitan incrementar la eficiencia en la implementación de las intervenciones priorizadas, pudiendo para ello, solicitar asistencia técnica de los gestores para la implementación del equipo de Equipo de Gestión del PELA-MINEDU.
c.	Realizar el seguimiento de la implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas en el ámbito jurisdiccional que les compete en coordinación con los especialistas pedagógicos o coordinadores de las estrategias del MINEDU que laboran en las regiones a través de los indicadores de proceso aprobados por el MINEDU.
d.	Monitorear que los procesos administrativos se cumplan en los plazos oportunos, acatando las diferentes



	normativas de los sistemas administrativos públicos, con la finalidad de ejecutar las intervenciones priorizadas en el marco del PELA.
e.	Emitir reportes de avances y alertas producto de las funciones de seguimiento y monitoreo detalladas a fin de asegurar la correcta implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas del ámbito jurisdiccional que les compete, a solicitud del Director de Gestión Pedagógica en coordinación con los Gestores Locales de intervenciones en IIEE Multigrado y EIB de su jurisdicción y con los coordinadores y especialistas de las estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción.
f.	Consolidar los informes semestrales de las UGEL/DRE, sobre las mejoras en los desempeños de los beneficiados por las intervenciones priorizadas, elaborados en función de los informes de los Gestores locales de intervenciones en IIEE Multigrado y EIB de sus UGEL, en coordinación con los coordinadores y especialistas de las estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción; y remitirlas al Director de Gestión Pedagógica de la DRE y al MINEDU.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la DRE.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación Tacna
Duración del contrato	➤ Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 4,000 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

## 2. GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	➤ <b>Experiencia General.</b> -Dos (02) años de experiencia en administración de recursos humanos o en logística o en ejecución y/o monitoreo de proyectos. ➤ <b>Experiencia Específica:</b> -Un (01) año de experiencia en el sector Educación público o privado en administración de recursos humanos o logística o monitoreo de proyectos educativos o de fortalecimiento de capacidades. -Experiencia de trabajo en o para ámbitos rurales y/o bilingües (deseables)
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de información.</li> <li>- Planificación</li> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Control.</li> <li>- Síntesis</li> <li>- Negociación.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	➤ Con título profesional en Economía o Administración o Ingeniería Industrial o Estadística o afines. <u>Preferente:</u> Con estudios de postgrado en recursos humanos y/o afines.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	➤ Conocimientos de gestión (dirección, organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.) ➤ Conocimiento de la formación en IIEE Multigrado y EIB. ➤ Conocimientos sobre el PELA y su implementación.

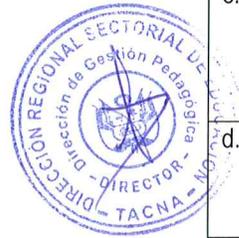


CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión local de las intervenciones en IIEE Multigrado y EIB, con la finalidad de asegurar la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Organizar y planificar, conjuntamente con los especialistas pedagógicos de la UGEL, los talleres de planificación y reuniones de evaluación de la implementación de las intervenciones priorizadas sectoriales en el marco del PELA, en sincronía con las actividades propias de la UGEL. Para ello, deben coordinar estrechamente con los coordinadores y especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del MINEDU que laboren en su jurisdicción.
b.	Organizar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones de los acompañantes pedagógicos de las intervenciones sectoriales priorizadas en el PP PELA teniendo como insumo los informes de desempeño de los especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación que laboran en su jurisdicción, a fin de emitir reportes para el Director de Gestión Pedagógica o la que haga sus veces de la UGEL y DRE o Gerencia de Educación.
c.	Realizar las coordinaciones con los especialistas pedagógicos o coordinadores de las estrategias del MINEDU, que laboran en las regiones; a fin de emitir reportes de seguimiento a los indicadores de proceso en la implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas del ámbito jurisdiccional que les compete e informar al Director de Gestión Pedagógica de los avances y alertas, con frecuencia mensual.
d.	Implementar tableros de procedimientos, y cajas de herramientas que permitan incrementar la eficiencia en la implementación de las intervenciones priorizadas, pudiendo para ello, con el liderazgo de los Gestores Regionales de intervenciones en IIEE Multigrado y EIB y asesoría de los gestores para la implementación del equipo de Equipo de Gestión del PELA – MINEDU.
e.	Monitorear que los procesos administrativos se cumplan en los plazos oportunos, acatando las diferentes normativas de los sistemas administrativos públicos, con la finalidad de ejecutar las actividades del programa.
f.	Ingresar reportes mensuales del cumplimiento de las metas físicas bajo la responsabilidad de los acompañantes pedagógicos, o de los (as) docentes coordinadores(as) que laboran en su jurisdicción; en coordinación con los especialistas pedagógicos de las intervenciones priorizadas del MINEDU y con los responsables de la calidad de información, que laboran en su jurisdicción.
g.	Elaborar informes semestrales adjuntando historiales del desempeño de los docentes que son beneficiados por las diferentes intervenciones priorizadas del MINEDU, a fin de darle seguimiento, a nivel nominal, a la mejora en los desempeños de los mismos y su impacto en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE públicas de su jurisdicción focalizadas. Estos historiales deberán elaborarse con la información brindada por: los acompañantes, los especialistas pedagógicos de las intervenciones priorizadas del MINEDU, y los responsables de la calidad de información; que laboran en su jurisdicción (recojo con fichas de información en aula).
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 3,500 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

### 3. COORDINADOR REGIONAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>➤ <b>Experiencia General.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro (04) años de experiencia mínima en el Sector Público o Privado.</li> </ul> <p>➤ <b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (02) años de experiencia en labores relacionadas al manejo de base de datos, de</li> </ul>



	preferencia en el Sector Público.
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis.</li> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Organización de información.</li> <li>- Planificación</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Empatía</li> <li>- Negociación</li> <li>- Síntesis</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Formación Académica:</b> Con título de Técnico Informático o Bachiller Universitario en Ingeniería Industrial o en informática o Economía.</li> <li>➤ <b>Estudios de especialización:</b> Deseable estudios de capacitación en manejo de bases de datos.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento sobre bases de datos.</li> <li>➤ Conocimiento de los sistemas de información del sector (Nexus, Censo Escolar, SIAGIE, Padrón Escolar, entre otros)</li> <li>➤ Conocimientos sobre el PELA y su implementación.</li> </ul>

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO

Funciones a desarrollar:

Liderar la gestión regional de la calidad de la información de las intervenciones priorizadas sectoriales, con la finalidad de asegurar la toma de decisiones en la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.

- a. Velar por el registro adecuado y oportuno de la información y reducir los posibles errores en el registro de la información en los sistemas de información sectoriales tales como Nexus, Censo Escolar, SIAGIE, Padrón escolar, entre otros.
- b. Coordinar con los especialistas de la UGEL, la capacitación a los directores de las IIEE y funcionarios de la UGEL en el registro de información en los sistemas sectoriales, la gestión y seguridad de la información.
- c. Coordinar y supervisar la actualización de la información estadística dentro de la jurisdicción sobre los variables e indicadores claves en el sector educación.
- d. Consolidar los informes generados por los Responsables de calidad de la información de cada UGEL basados en el seguimiento a los indicadores del plan de control de calidad de la información y notificar a las instancias correspondientes para que implementen las acciones que consideren necesarias.
- e. Recabar y consolidar los requerimientos presentados en los informes presentados por los Responsables de la Calidad de la información de las UGEL bajo su jurisdicción, y presentarlos a MINEDU para la mejora de la gestión de información relacionada a los procesos de gestión de personal, gestión de nómina, asistencia y actas de estudiantes, así como la gestión de recursos educativos y Censo Escolar.
- f. Atender los requerimientos de información solicitada por el MINEDU en la forma y plazos que este señale.
- g. Apoyar en la implementación de los sistemas que el MINEDU desarrolle para la mejora de la gestión de los procesos de las IIEE y las UGEL.
- h. Capacitar, conjuntamente con los Responsables Locales de Calidad de la Información de la jurisdicción, a los acompañantes y coordinadores y responsables de la intervención, sobre el adecuado registro de sus actividades.
- i. Reportar a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Ministerio de Educación problemas persistentes o inconsistencia en el registro de información que sean identificados en su región.
- j. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la DRE.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación Tacna
Duración del contrato	Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 4,000 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.



#### 4. RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Experiencia General.</b> -Tres (03) años de experiencia mínima en el Sector Público o Privado.</li> <li>➤ <b>Experiencia Específica:</b> -Un (01) año de experiencia mínima en labores relacionadas Sistemas de Gestión de Calidad, de preferencia en el Sector Público.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Organización de información.</li> <li>- Planificación</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Empatía</li> <li>- Negociación</li> <li>- Síntesis</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Formación Académica:</b> Con título de Técnico Informático o Bachiller Universitario en Ingeniería Industrial o en informática o Economía.</li> <li>➤ <b>Estudios de especialización:</b> Deseable estudios de capacitación en manejo de bases de datos.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento sobre bases de datos.</li> <li>➤ Conocimiento de los sistemas de información del sector (Nexus, Censo Escolar, SIAGIE, Padrón Escolar, entre otros)</li> <li>➤ Conocimiento sobre el PELA y su implementación.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO</b>	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión local de la calidad de la información de las intervenciones priorizadas sectoriales en la jurisdicción, con la finalidad de asegurar la toma de decisiones en la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Asistir técnicamente al trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores de IIEE en los sistemas existentes (Nexus, SIAGIE, Padrón Nacional de IIEE y Programas, Padrón de acompañamiento, Materiales en IIEE y censo Escolar); con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.
b.	Apoyar en la ejecución de la capacitación a los directores de las IIEE y funcionarios de la UGEL en la gestión y seguridad de la información relacionada a los procesos de registro de información en los sistemas de información, en la gestión de personal, gestión de nómina, asistencia y actas de estudiantes, así como la gestión de recursos educativos y Censo Escolar.
c.	Capacitar, conjuntamente con el Coordinador Regional de Calidad de la Información, a los acompañantes y coordinadores y responsables de la intervención, sobre el adecuado registro de sus actividades.
d.	Apoyar en la implementación de los sistemas que el MINEDU desarrolle para la mejora de la gestión de los procesos de las IIEE y las UGEL, en coordinación con el Coordinador Regional de Calidad de la Información.
e.	Revisar la información registrada en los sistemas de información sectoriales Nexus, Censo Escolar, Padrón de acompañamiento y Materiales en IIEE, en todas las IIEE en el transcurso del año escolar y emitir informes que alerten a los responsables de los sistemas existentes, de la presencia de inconsistencias para realizar las acciones para promover la actualización de la información.
f.	Apoyar en las evaluaciones de las intervenciones priorizadas por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Ministerio de Educación para el seguimiento de ciertos indicadores, supervisión, entre otros. Apoyo para el levantamiento de información para estudios
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TARATA



	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 3,000 (Tres mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

## 5. RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Experiencia General.</b> -Tres (03) años de experiencia mínima como docente en aula.</li> <li>➤ <b>Experiencia Específica:</b> -Un (01) año de experiencia mínima en labores relacionadas a la atención de CRA o servicios comunitarios de educación públicos o privados. -Deseable: Experiencia relacionada a la producción y promoción del uso de materiales educativos.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Análisis</li> <li>- Organización de información.</li> <li>- Síntesis</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Dinamismo</li> <li>Empatía</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimientos sobre las líneas de acción del CRA.</li> <li>➤ Conocimiento sobre soporte pedagógico en base a materiales y recursos educativos.</li> <li>➤ Conocimiento sobre el uso y la promoción de recursos y materiales educativos.</li> <li>➤ Conocimiento de estrategias de capacitación sobre el uso de materiales y recursos educativos.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión de los centros de Recursos del Aprendizaje en la jurisdicción que corresponda, con la finalidad de brindar servicios de soporte pedagógico a las diferentes intervenciones del PELA; de manera que contribuya a la mejora de la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Dirigir la planificación y ejecución del conjunto de servicios que ofrece el centro de recursos educativos, asegurando su adecuado funcionamiento, articulación y el cumplimiento de metas en cada una de sus líneas de acción.
b.	Coordinar con las autoridades de la DRE o UGEL para asegurar que el Centro de recursos del Aprendizaje funcione de manera articulada o funcional a las intervenciones pedagógicas que se desarrollan en el marco de los programas o proyectos del sector educación.
c.	Velar por la adecuada administración, inventario, cuidado, mantenimiento, seguridad y buen uso del conjunto de espacios y recursos educativos que ofrece el Centro de Recursos del Aprendizaje, adoptando acciones necesarias para ello, en coordinación con la DRE y UGEL.
d.	Planificar, ejecutar y evaluar los servicios de la línea de acción de Soporte a la formación y desempeño docente y directivo, en coordinación con los responsables de las intervenciones pedagógicas correspondientes (Acompañamiento Pedagógico, Soporte Pedagógico, Jornada Escolar Completa, entre otros)
e.	Coordinar con instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, actores o grupos representativos de la comunidad, que contribuyan a la adecuada prestación de los servicios de los Centros de Recursos del Aprendizaje, al desarrollo de capacidades del personal responsable de su gestión o al mejoramiento de sus condiciones (espacios educativos, equipamiento, mobiliario, materiales



	educativos, recursos tecnológicos, etc.)
f.	Reportar mensualmente a la DRE o UGEL las actividades planificadas y desarrolladas del centro de recursos educativos, registrar información en los sistemas o herramientas de monitoreo existentes del MINEDU, la DRE o UGEL y participar en las actividades de evaluación.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asignen la DRE o UGEL según sea el caso.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TARATA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

### 6. ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Experiencia General.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mínimo cinco (05) años en sector educación.</li> <li>-Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años en el nivel primario.</li> <li>-Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Experiencia Específica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Redacción</li> <li>- Empatía</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Dinamismo</li> <li>- Iniciativa</li> <li>- Negociación</li> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Autocontrol</li> <li>- Comprensión lectora</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.</li> <li>➤ Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (05) años.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.</li> <li>➤ Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	
Funciones a desarrollar:	



	Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica.
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento Multigrado al Gestor Local de la intervención en IIEE multigrado y EIB de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo.
i.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	
<b>DETALLE</b>	
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TARATA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : febrero Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 48 horas.

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de Convocatoria	01 de febrero de 2016	Comité DRSET
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	01 al 08 de febrero	Comité DRSET
3	Publicación de la convocatoria en el portal de la DRSET ,página web:www.educaciontacna.edu.pe	Del 01 al 08-02-2016 en la	Imagen Institucional
4	Presentación de la hoja de vida documentada: Mesa de partes de la DRSET- km 11 Calana.	Del 02 al 08 -02- 2016 De 08:30 am a 15:00pm	Oficina de Trámite Documentario (mesa de partes) de la DRSET.
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	Del 09 y 10 - 02- 2016	Comité DRSET
6	Publicación de los resultados de la hoja de vida en la página web: www.educaciontacna.edu.pe	11 - 02 - 2016	Comité DRSET
7	Presentación y absolución de reclamos por Trámite	12-02-2016 Presentación 9:00 a 12:30 pm	Comité Sede de la DRSET-DGP

	documentario de la DRET	Absolución de 2.00 a 4:00 pm.	
8	Entrevista Personal	15 - 02 - 2016 (9:00 a.m.)	Comité DRSET
9	Publicación de los resultados finales en la página web: www.educaciontacna.edu.pe	15 - 02 - 2016.	Comité DRSET
<b>ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Adjudicación de plazas vacantes en estricto orden de méritos.	16 - 02 - 2016	Comité DRSET
11	Suscripción del contrato con las UGEL (ACREF) y DRSET (CR).	16 - 02 - 2016	UPER / DRSET
12	Vigencia del contrato	16 de febrero del 2016	UGEL y DRSET.

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>	<b>60</b>
1. Formación académica		30
2. Experiencia Laboral		10
3. Capacitación		20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>40</b>
Conocimiento para el puesto		25
Competencias		15
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Hoja de vida documentada, en el cual se acredita toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Documentación adicional: Copia de DNI.
- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante.
- El currículum Vitae debe estar debidamente foliado y con separadores (Formación Académica, Experiencia General y Específica)

#### VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. **Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

##### 2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricción presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificadas.

